TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN UEPP N° 609

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NETBOOK - PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" - PLURIANUAL - ID N° 335.854, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, de diciembre de 2017.

VISTO: La Carta Interna UOC N° 896 de fecha 19 de diciembre de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CPTI N° 56/2017 del 27 de julio de 2017 de la Coordinación de Proyectos de Tecnologías de la Información, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna remite el proyecto de resolución "Por la cual se adjudicada el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2017 "Mantenimiento y Reparación de Netbook – Proyecto una computadora por niño - Plurianual" - ID N° 335.854, convocado por este ministerio, en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015 y 2018" dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC);

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 07/2017 "Mantenimiento y Reparación de Netbook – Proyecto una computadora por niño - Plurianual" - ID N° 335.854, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente WICOMM S.A., conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 15 de diciembre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente WICOMM S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2017 "Mantenimiento y Reparación de Netbook – Proyecto una computadora por niño" - Plurianual - ID N° 335.854, a la firma WICOMM S.A. con RUC N° 80047539-9 con un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 525.000.000 (Guaraníes quinientos veinticinco millones) y por un monto máximo de Gs. 1.050.000.000 (Guaraníes mil cincuenta millones) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente..."*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

RESOLUCIÓN UEPP N° 609

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NETBOOK - PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" - PLURIANUAL - ID N° 335.854, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a a Licitación Pública Nacional N° 01/17 "Mantenimiento y Reparación de Netbook – Proyecto una computadora por niño - Plurianual" - ID N° 335.854, a la firma WICOMM S.A., con RUC N° con RUC N° 80047539-9 con un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 525.000.000 (Guaraníes quinientos veinticinco millones) y por un monto máximo de Gs. 1.050.000.000 (Guaraníes mil cincuenta millones) IVA Incluido.

2º.- **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
cgppmec@gmail.com